ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	:	N° 6231-22
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
INTERVENTOR		
CONTRATISTA	:	FZ INGENIERÍA SE SAS
NIT.	:	901036726-2
REP LEGAL	:	FERNANDO DE JESÚS ZÚÑIGA VÁSQUEZ
C.C.	:	91291804 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN	:	CALLE 50 N°10ª-48 OFICINA 304
TELÉFONO	:	3176679736
CORREO ELECTRÓNICO		Interventoriacienaga@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ARQ. OSCAR CONTRERAS LÁZARO
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRÍQUEZ MORA
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALÁN, SEDE CIÉNAGA DEL OPÓN, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	:	El valor estimado del contrato es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($356.261.026,66) incluido IVA
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	DICIEMBRE 07 DE 2022
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	SIETE (07) MESES

RUBRO PRESUPUESTAL	:	El valor del presente contrato será cancelado con recursos de la vigencia fiscal 2022, según certificado de disponibilidad presupuesta!, expedido por la Secretaria de Hacienda No. 22-06715 del 11 de agosto de 2022, con rubro 2.3-22- 2201-0700-2201051-2022680810056-83939, concepto: OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA N.C.P., fuente de financiación: CRÉDITO INTERNO, por valor de: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($57.143.543); Acuerdo 045-22 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA 2023 Y con CEPAA No. 6853 del 11 de agosto de 2022 con código UNSPSC 81101500.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	22-06715 DE AGOSTO 11 DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	22-11837 DE DICIEMBRE 07 DE 2022
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	CO1.WRT.10597316 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022
BANCO DE PROYECTOS	:	2022680810056 DEL 19 DE JULIO DE 2022
CEPAA	:	6853 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INICIO	:	DICIEMBRE 27 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°2 Y VALOR N°1	**:**	**FEBRERO 17 DE 2024**
OTROSÍ MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°6231-22	:	MARZO 22 DE 2023
OTROSÍ ACLARATORIO N°1 AL OTROSÍ MODIFICATORIO N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°6231-22	:	MARZO 31 DE 2023
OTROSÍ ACLARATORIO N°2 AL OTROSÍ ACLARATORIO N°1 AL OTROSÍ MODIFICATORIO N°1 DEL CONTRATO N°6231-22	:	ABRIL 14 DE 2023

CDP 2023	:	23-00753 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023 ($299.117.484,00)
RP 2023	:	23-02161 DEL 10 DE ABRIL DE 2023 ($299.117.484,00)
CEPAA 2023	:	789 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL 2023	:	2.3-2201-0700-051-220056-2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / $299.117.484,00
ACTA PARCIAL N°1	:	MARZO 29 DE 2023
ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	:	ABRIL 14 DE 2023
ACTA PARCIAL N°2	:	MAYO 16 DE 2023
ACTA PARCIAL N°3	:	JULIO 18 DE 2023
ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	JULIO 24 DE 2023
PLAZO ADICIONADO N°1	:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	DIEZ (10) MESES
APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	CO1.WRT.12251924 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°4	:	AGOSTO 29 DE 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°5	:	OCTUBRE 13 DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	:	OCTUBRE 20 DE 2023
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR	:	$52.785.373,46
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	:	84.97%
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	:	OCTUBRE 20 DE 2023
ACTA DE PRORROGA N°1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	:	NOVIEMBRE 20 DE 2023
ACTA DE REINICIO N°1		DICIEMBRE 11 DE 2023
ADICIONAL EN PLAZO N°2 Y VALOR N°1	:	DICIEMBRE 13 DE 2023
PLAZO ADICIONAL N°2	:	DOS (02) MESES

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO HASTA EL ADICIONAL EN PLAZO N°2	:	DOCE (12) MESES
VALOR ADICIONAL N°1	:	$99.965.191,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL ADICIONAL EN VALOR N°1	:	**$456.226.218,33**
RUBRO PRESUPUESTAL ADICIONAL EN VALOR N°1	:	2.3.2201-0700-051-220056-2.3.2.02.02.008 Recursos propios – concepto: Construcción y Servicios de la Construcción
CDP N°	:	N°23-09595 del 12 de diciembre de 2023 por valor de $100.000.000
CEPAA	:	N°8893 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023
BANCO DE PROYECTOS	:	BPIN 2022680810056 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR ADICIONAL EN PLAZO N°2 Y VALOR N°1	:	N°CO1.WRT.13223154 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	N°23-11065 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°6	:	DICIEMBRE 15 DE 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	DICIEMBRE 21 DE 2023

En Barrancabermeja, el VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023, se reunieron la siguientes personas en la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, el **Ing. FERNANDO DE JESÚS ZÚÑIGA VÁSQUEZ**, Rep. Legal de FZ INGENIERÍA SE S.A.S, interventor de la obra, **El Arq. OSCAR CONTRERAS LÁZARO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.885.275, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 0162 del 25 de abril de 2023 y Acta de posesión No. 024 del 27 de abril de 2023, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto No. 238 del 19 de julio de 2021, y demás normas como el Decreto No. 125 del 30 de junio de 2015, Decreto No. 146 del 28 de julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, literal b) de la Ley 80 de 1993; Art 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE** y el **Arq. ALEJANDRO ALFONSO ENRÍQUEZ MORA** como supervisor, con el fin de elaborar y suscribir **el acta aclaratoria al acta de suspensión N°1 contrato de interventoría N°6231-22**, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Que el día 20 de octubre de 2023 se celebró el acta de suspensión al contrato de obra 6223-22 y contrato de interventoría 6231-22 por estar supeditadas las funciones de vigilancia técnica, administrativa, ambiental y financiera a la ejecución del contrato de obra indicado.
2. Que por error de transcripción se consignó erradamente en párrafo siguiente al encabezado la fecha de celebración del documento la cual no correps0onde al 13 de octubre de 2023.

POR O ANTERIOR SE ACLARA

- Se aclara que la de celebración del acta de suspensión N°1 fue el día 20 de octubre de 2023
- Se aclara que según adicional en plazo N°2 y valor N°1 la nueva fecha de terminación es para el día 17 de febrero de 2024

ACUERDAN:

1. Celebrar la presente acta aclaratoria el día 21 de diciembre de 2023
2. Las demás consideraciones se mantienen tal como fueron celebradas en el documento suscrito del acta de suspensión el día 20 de octubre de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron el día 21 de diciembre de 2023,

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: Arq. Oscar Contreras Lázaro
Cargo: Jefe de la dependencia

SUPERVISOR
Nombre: Arq. ALEJANDRO ENRÍQUEZ MORA
Cargo: Profesional Universitario II
Secretaria de Infraestructura

INTERVENTOR
Nombre: Ing. FERNANDO ZÚÑIGA VÁSQUEZ
Cargo: Rep. Legal FZ INGENIERÍA SE SAS

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos	Erich Gómez. ABG. CPS INFRAESTRUCTURA		
Proyectó:	Alejandro Enriquez Mora - Supervisor		
Revisó - Aprobó:	Arq. Oscar Contreras Lázaro		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.